



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 21 ABR 2010

RES. H. N° 347-10

EXPTE.N° 4.312/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Diego Norman Rodríguez, LU. N° 706.921, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Letras, la que fuera aprobada por Res. H. N° 1520-08; y

CONSIDERANDO:

Que, por Res. H.N° 030-10, se modifica el Tema de Tesis y se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 7 de mayo de 2010, a horas 10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 030-10, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 7 de mayo de 2010, a horas 10:00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"MINIFICCIÓN: DESLINDES TEÓRICOS Y PROXIMIDAD CON EL POEMA"** del alumno Diego Norman Rodríguez, LU. N° 706.921, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj



Lucía Fernández
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.